



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTA-
TUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA LUBTECHNOLOGY
CIA. LTDA..- CUANTÍA:

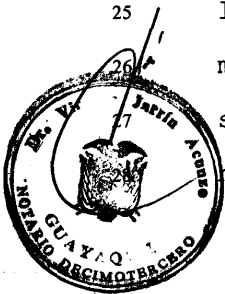
US \$3,600.00; (CAPITAL
SOCIAL: US \$4,000.00).-

En la ciudad de Gua-
yaquil, República del
Ecuador, a los dos días
del mes de **Marzo** del
año dos mil cinco, ante

24 Aug/05
13
gpmul

mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, Abo-
gado y Notario Público Decimotercero del
Cantón Guayaquil, comparecen los señores
Ingeniero **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA**, de
estado civil casado, de profesión Inge-
niero Mecánico, y **ULBIO MANUEL RUILOVA**
CEVALLOS, de estado civil casado, de
profesión Ejecutivo, ambos a nombre y
en representación de la compañía **LUB-
TECHNOLOGY CIA. LTDA.**, en sus calida-
des de Gerente General y Presidente,
respectivamente, conforme lo acreditan con
las copias de los nombramientos debida-
mente aceptados e inscritos que me pre-
sentan y que se agregan como documentos
habilitantes al final de esta escritu-

L-1948
Mis Doc.
Wendy



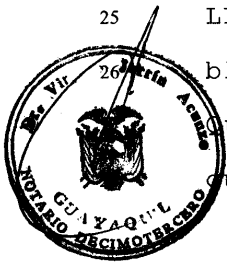
1 ra, quienes actúan debidamente autoriza-
2 dos por la Junta General Ordinaria de
3 Socios, celebrada el día veinticinco de 25 Feb/07
4 Febrero del dos mil cinco, cuyas copias
5 certificadas se acompañan a la matriz
6 de esta escritura como documentos habi-
7 litantes; los comparecientes son de na-
8 cionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 con domicilio y residencia en esta ciu-
10 dad de Guayaquil, con la capacidad ci-
11 vil y necesaria para celebrar toda cla-
12 se de actos o contratos, y a quienes de
13 conocerlos personalmente doy fe; bien
14 instruidos sobre el objeto y resultados
15 de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE**
16 **CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SO-**
17 **CIALES DE LA COMPAÑÍA LUBTECHNOLOGY CIA.**
18 **LTDA.**, a la que proceden como ya queda
19 indicado, con amplia y entera libertad,
20 para su otorgamiento me presentan la mi-
21 nuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pú-
23 blicas a su cargo, sírvase incorporar
24 una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
25 LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía
26 LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA., al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
28 **INTERVINIENTES:** Intervienen y otorgan

00000002



1 esta escritura pública los señores In-
2 geniero **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA** y **UL-**
3 **BIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS**, a nombre y
4 en representación de la Compañía **LUB-**
5 **TECHNOLOGY CIA. LTDA.**, en sus calidades
6 de **GERENTE GENERAL** y **PRESIDENTE** respec-
7 tivamente, según lo acreditan con las no-
8 tas de los nombramientos y, debidamente
9 autorizados por la Junta General Ordi-
10 naria de Socios celebrada el veinticin-
11 co de febrero del dos mil cinco, cuyas
12 copias certificadas se acompañan para
13 que sean incorporadas a la matriz de es-
14 ta escritura como documentos habilitan-
15 tes.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
16 **UNO)** La Compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.
17 se constituyó por escritura pública ce-
18 lebrada ante el Notario Vigésimo Prime-
19 ro del cantón Guayaquil abogado Marcos
20 Díaz Casquete el once de enero de mil
21 novecientos noventa y nueve, inscrita en
22 el Registro Mercantil de Guayaquil el tres
23 de febrero de mil novecientos noventa y
24 nueve, con el capital social de DOS MI-
25 LLONES DE SUCRES.- **DOS)** Por escritura pú-
blica celebrada ante el Notario Vigésimo
Quinto del cantón Guayaquil doctor Se-
cundo Ivole Zurita Zambrano el dieciocho

#21
8/1/99
11.04/99



1 de diciembre del dos mil dos, inscrita
2 en el Registro Mercantil de Guayaquil el
3 diez de julio del dos mil tres, la Com-
4 pañia LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. efectuó
5 la conversión del capital de sucres a
6 dólares de los Estados Unidos de Améri-
7 ca, aumentó el valor nominal de las par-
8 ticipaciones, aumentó el capital a CUA-
9 TROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMERICA (US \$400.00) y reformó los es-
11 tatutos sociales.- **TRES)** La Junta General
12 Ordinaria de Socios de la Compañia LUB-
13 TECHNOLOGY CIA. LTDA. celebrada el vein-
14 ticinco de febrero del dos mil cinco, re-
15 solvió por unanimidad el aumento del ca-
16 pital social en la cantidad de TRES MIL
17 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
18 DOS DE AMERICA (US \$3,600.00) y la re-
19 forma del Artículo Cuarto de los esta-
20 tutos; autorizando, además al Gerente Ge-
21 neral y al Presidente de la Compañia pa-
22 ra que conjuntamente otorguen la respec-
23 tiva escritura pública y obtengan la
24 aprobación de la Superintendencia de Com-
25 pañias.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:**
26 En virtud de los antecedentes expues-
27 tos, los intervinientes Ingeniero LUIS/
28 ALFREDO MIDEROS VACA y señor ULBIO MA-

00000003



1 NUEL RUILOVA CEVALLOS, por los derechos que
2 representan de la Compañía LUBTECHNOLOGY
3 CIA. LTDA., en sus calidades de Gerente
4 General y Presidente, en su orden, de-
5 bidamente autorizados por la Junta Gene-
6 ral Ordinaria de Socios reunida el veinti-
7 cinco de febrero del dos mil cinco, de-
8 claran: a) Aumentado el capital social
9 de la Compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.
10 en la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS
11 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (US \$3,600.00), dividido en tres mil
13 seiscientas participaciones de un dólar
14 de los Estados Unidos de América cada
15 una; de manera que en lo posterior, la
16 Compañía girará con el capital social
17 de CUATRO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS
18 DE AMÉRICA (US \$4,000.00); b) Las tres
19 mil seiscientas participaciones, han sido
20 suscritas y pagadas en su totalidad, con-
21 forme consta en el Acta de Junta Gene-
22 ral Ordinaria de Socios de la Compañía
23 LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. celebrada el
24 veinticinco de febrero del dos mil cin-
25 co; c) Como efecto del aumento de capi-
26 tal, queda reformado el Artículo Cuarto
de los estatutos sociales, cuyo texto
consta en dicha Acta; d) Se deja expre-



1 sa constancia que los socios intervi-
2 nientes de la Compañía LUBTECHNOLOGY CIA.
3 LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana;
4 e) Los socios intervinientes también de-
5 claran bajo juramento que el aumento de
6 capital antes referido, está basado en
7 procedimientos correctos y lícitos en los
8 términos acordados en la aludida Junta
9 General; y, f) Hacen constar que la Com-
10 pañía que representan no tiene ninguna
11 relación contractual con el estado ni con
12 instituciones públicas.- Agregue, usted
13 señor Notario, las demás cláusulas de es-
14 tilo para la validez de la presente es-
15 critura.- (firmado).- Rene Calle Rome-
16 ro.- Abogado.- Registro número setecien-
17 tos setenta y dos".- **(HASTA AQUÍ LA MI-**
18 **NUTA).**- Quedan agregados a mi Registro
19 formando parte de la presente escritu-
20 ra, todos los documentos que se han con-
21 siderado pertinentes para dar la solemnidad
22 que requiere este Instrumento Pú-
23 blico.- Los comparecientes me presentaron
24 sus respectivos documentos de Identifica-
25 ción Personal.- Leída que les fue la pre-
26 sente escritura, de principio a fin y
27 en alta voz por mí el Notario a los in-
28 tervinientes, éstos la aprobaron en to-

SBZ

00000004

Guayaquil, Abril 21 del 2004

Señor Ing.

LUIS ALFREDO MIDEROS VACA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

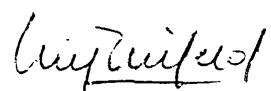
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 11 de enero de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1999.

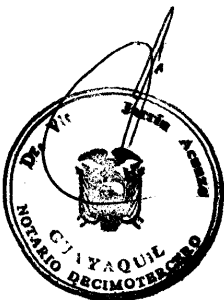
Muy atentamente,


ULBIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 0906611009.

Guayaquil, Abril 21 del 2004


Ing. LUIS ALFREDO MIDEROS VACA



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.,** a favor de **LUIS ALFREDO MIDEROS VACA,** de fojas **46.391 a 46.393,** Registro Mercantil número **7.245,** Repertorio número **11.339.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil cuatro.-

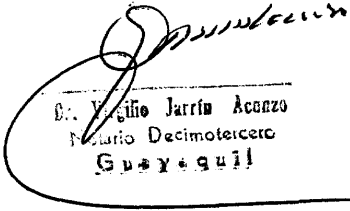



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 102127
Legal: Silvia Coello
Amanuense-Cómputo: Angel Neira
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobaña
Revisado: 

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1970, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, etc., se registra la fotocopia presentada que consta de 11401 fojas, incluyendo éste, en el caso el documento original que también se me exhibió, el mismo que fue retirado por el interesado, a Cuenta: Indeterminada. -Guayaquil, 2 de Marzo del 2.005.-




Dr. Virgilio Jarrin Aconzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

00000005

Guayaquil, Abril 21 del 2004

Señor

ULBIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

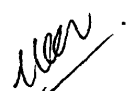
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. **MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 11 de enero de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de febrero de 1999.

Muy atentamente,


Ing. LUIS ALFREDO MIDEROS VACA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía N° 090377436-2.

Guayaquil, Abril 21 del 2004


ULBIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.**, a favor de **ULBIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS**, de fojas **46.394 a 46.396**, Registro Mercantil número **7.246**, Repertorio número **11.340**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y seis de Abril del dos mil cuatro.-



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 102195
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

Fu conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1978, COY 12 que la fotocopia precedente que consta de MMOC fojas, incluyendo ésta, es exacta al documento original que también se me exhibió, el mismo que fué ratificado por el interesado, y
Cuenta: Indeterminada. -Guayaquil, 2 de Abril-
30 de 2005.-



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.-

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil cinco, a las once horas, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida Juan Tanca Marengo kilómetro cuatro y medio junto a la Gasolinera Mobil, se reúne -previa convocatoria por la prensa- la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA., con la asistencia de los socios: Ingeniero LUIS ALFREDO MIDEROS VACA, propietario de trescientas veinte participaciones, de un dolar cada una; y, el señor ULBIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS, propietario de cuarenta participaciones, de un dolar cada una, encontrándose representada la mayoría del capital de la Compañía que es de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones de un dolar cada una, con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Ejercicio económico del año dos mil cuatro y 2) Aumento del capital y reforma de los estatutos sociales.-

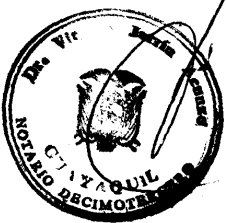
320
40

El contenido de la Convocatoria a los Socios, publicada en el diario El Telégrafo página once B edición de ca - torce de febrero de dos mil cinco, es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. Convócase a los socios de la Compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA. a Junta General Ordinaria de Socios, a efectuarse el día viernes 25 de febrero de 2005 a partir de las 11h00 en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la Avenida Juan Tanca Marengo kilómetro 4 1/2 junto a la Gasolinera Mobil, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Ejercicio económico del año 2004. 2.- Aumento del capital social y reformas de los estatutos sociales. Guayaquil, febrero de 2005 GERENTE GENERAL".

Se instala la Junta General Ordinaria de Socios bajo la presidencia del señor Ulbio Manuel Ruilova Cevallos actúa como Secretario el Ingeniero Luis Alfredo Mideros Vaca, quien deberá formular la lista de asistentes y el número de participaciones que representan cada uno para ser agregada al expediente de esta Junta.-

En conocimiento de la Junta el primer punto constante en la Convocatoria, así como la documentación respectiva, procedió a analizar y revisar prolijamente su contenido, luego de las deliberaciones y consultas de rigor y de constatar su normalidad y corrección, procedió a aprobar dicho ejercicio económico del año dos mil cuatro, sin formular ninguna observación.-

Luego, la Junta entra a conocer el segundo punto de la Convocatoria referente al aumento del capital y la reforma de los estatutos sociales que, por convenir a los intereses de la Compañía, se lo aprueba y la Junta Ge -



neral por unanimidad resuelve el aumento del capital social en la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de América, dividido en tres mil seiscientas participaciones de un dolar cada una, las que son suscritas en proporción a los aportes de cada socio: el Ingeniero Luis Alfredo Mideros Vaca, suscribe tres mil doscientas participaciones de un dolar cada una; y, el señor Ulbio Manuel Ruilova Cevallos, suscribe cuatrocientas participaciones de un dolar cada una.-

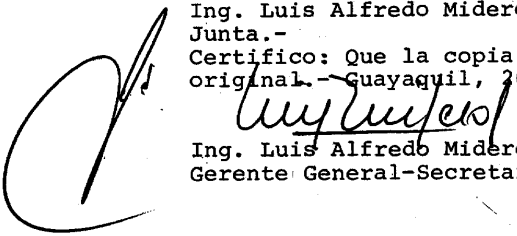
Los socios suscribientes de las participaciones del aumento del capital, las pagan en su totalidad y su valor ha sido entregado en caja de la Compañía, con lo cual queda suscrito y pagado el total de las participaciones aumentadas.-

La Junta General también aprueba -como consecuencia del aumento del capital- la reforma del Artículo Cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES de Estados Unidos de América, dividido en cuatro mil participaciones de un dolar cada una. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables. La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Las participaciones son transmisibles por causa de muerte y transferibles por acto entre vivos, pero en este último caso, siempre que hubiere el consentimiento unánime del capital social".-

Finalmente, la Junta General autoriza al Gerente General y al Presidente de la Compañía Ingeniero Luis Alfredo Mideros Vaca y señor Ulbio Manuel Ruilova Cevallos para que conjuntamente realicen las gestiones pertinentes en orden a dar cumplimiento a lo resuelto acerca del aumento del capital y la reforma de los estatutos sociales, incluyendo el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías.-

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente suspende momentáneamente la reunión y concede un receso para la redacción del acta, y una vez cumplida, se reinstala la Junta y el Secretario da lectura a su contenido y los asistentes la aprueban en todas sus partes, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el Secretario que certifica.- f) Ulbio Manuel Ruilova Cevallos, Socio-Presidente de la Junta. f) Ing. Luis Alfredo Mideros Vaca, Socio-Secretario de la Junta.-

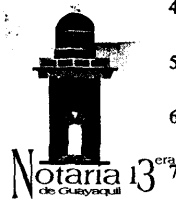
Certifico: Que la copia del Acta que antecede es igual al original.- Guayaquil, 26 de febrero de 2005.-



Ing. Luis Alfredo Mideros Vaca
Gerente General-Secretario

00000007

das y cada una de sus partes, se afir-
maron, ratificaron y firman, en unidad
de acto y conmigo el Notario de todo lo
cual DOY FE.



[Signature]
Luis Mideros

p) COMPAÑIA LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.

f) SR. ING. LUIS ALFREDO MIDEROS VACA
GERENTE GENERAL

C.C.# 090661100-9
C.V.# 8-0031
RUC.# 0991477624001

[Signature]

p) COMPAÑIA LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA.

f) SR. ULBIO MANUEL RUILOVA CEVALLOS
PRESIDENTE

C.C.# 090377436-2
C.V.# 105-0640
RUC.# 0991477624001

[Signature]



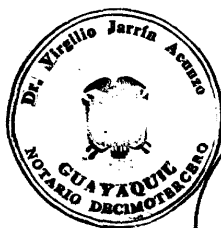
Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de Marzo del año dos mil cinco.-



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. 05-G-DIC-0002220 de fecha 13 de Abril del 2005, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 2 de Marzo del 2005.- Guayaquil, 19 de Abril del 2005.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



00000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0002220, dictada el 13 de Abril del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA., de fojas 2.696 a 2.712, número 206 del Registro Industrial y anotada bajo el número 13.425 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 189 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veintidós de Abril del dos mil cinco.-


**ABIGAIL CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 159988
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION: LANNER COBENA
RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Quinto de la Resolución No.05.G.DIC.0002220, dictada por OTTON MORAN RAMIREZ, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 13 de Abril de 2005, se tomó nota de la Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Resolución ante mencionada, al margen de las matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Denominada LUBTECHNOLOGY CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 11 de Enero 1999.-
Guayaquil, veintiséis de Abril del dos mil cinco.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil